

Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla

BARRANQUILLA.-COLOMBIA

Barranquilla, 24 de Junio de 1927

Al Sr. General

SALVADOR FRANCO

Ministro de Obras Públicas
Ciudad

Me cabe el alto honor de llevar a conocimiento de Ud., que, la Sociedad de Mejoras Públicas en su sesión del 19 de los corrientes, acordó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

"La Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla,

CONSIDERANDO

Que próximamente llegará a la ciudad el Sr. Gral. SALVADOR FRANCO, en su carácter de Ministro de Obras Públicas y en representación del Excmo. Sr. Presidente de la Republica;

Que el objeto de la visita de este alto funcionario es el estudio de las cuestiones relacionadas con la trascendental obra de Bocas de Ceniza, la cual considera la ciudad como factor decisivo de su progreso, y

Que además, el Gral. FRANCO es bien conocido en el país como persona patriota y de acertadas determinaciones.

RESUELVE:

Elegir al Sr. Gral. Salvador Franco, miembro honorario de esta Sociedad, de acuerdo con los requisitos que exigen los Estatutos.

La Presidencia nombrará una comisión del seno de la Sociedad que ponga en manos del Sr. Gral. SALVADOR FRANCO en nota de estilo, la presente Resolución."

Con sentimientos del más profundo respeto, me suscribo de Ud. como su más obsecuente y seguro servidor,

E. A. Rosado

Presidente

Caracas, 24 de Junio de 1957

Al Sr. General

SR. FRANCISCO

Ministro de Obras Públicas
Ciudad

Me cabe el alto honor de llevar a conocimiento de Ud., que la Sociedad de Estudios Históricos de la República, en su sesión del 19 de los corrientes, acordó por unanimidad la siguiente

RESOLUCIÓN

La Sociedad de Estudios Históricos de la República,

CONSIDERANDO

que próximamente llegará a la ciudad el Sr. Genl. BALVADO FRANCO, en su carácter de Ministro de Obras Públicas y en representación del Excmo. Sr. Presidente de la República;

que el objeto de la visita de este alto funcionario es el estudio de las cuestiones relacionadas con la trascendental obra de obras de urbanización, la cual constituye la ciudad como factor decisivo de su progreso;

que además, el Sr. Genl. FRANCO es bien conocido en el país como persona patriota y de acendradas dotes cívicas.

RESUELTO:

Recibir al Sr. Genl. Balvado Franco, Ministro de Obras Públicas de esta Sociedad, de acuerdo con los estatutos que rigen los Estatutos.

La Presidencia autoriza una comisión del seno de la Sociedad que ponga en manos del Sr. Genl. BALVADO FRANCO en nota de estilo, la presente Resolución.

Con sentimientos de las más cordiales, y deseando que el Sr. Genl. FRANCO sea como siempre un servidor de la República.

[Handwritten signature]